



## **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO**

Instituto de Estudios Legislativos



### **CONVENIO ACADÉMICO EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL**

Que celebran por una parte el **INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO** en lo sucesivo el "**INSTITUTO**", representado por el Vocal Ejecutivo **LICENCIADO JORGE ALBERTO HUIZAR RÍOS**, y por la otra parte la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO CAMPUS TOLUCA**, en lo sucesivo el "**CENTRO**", representado por su rectora **GABRIELA MARTINEZ MORALES** al tenor de los antecedentes, declaraciones y clausulas siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1.- Dentro de la Gaceta del Gobierno No. 35, publicada el 18 de agosto de 2014 se elige y en consecuencia se designa al Licenciado Jorge Alberto Huizar Ríos, Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos.

2.- Que dentro del reglamento interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México señala como objetivo V. Fomentar la celebración y ejecución de convenios de colaboración e intercambio con las instancias académicas de más alto nivel, estatal, nacional e internacional, para la formación o actualización de profesionistas vinculados con la tarea legislativa; y como estrategia VI. Impulsar un amplio programa editorial que genere espacios de comunicación e intercambio de información con organismos e instituciones vinculadas al trabajo legislativo y con la sociedad en su conjunto.

#### **DECLARACIONES**

##### **Declara el "INSTITUTO":**

1.- Que es la dependencia técnica especializada de la Legislatura del Estado de México, encargado de realizar investigaciones en temas parlamentarios con rigor científico; de asesorar en técnica legislativa a los diputados, secretarios técnicos, asesores y demás servidores públicos; así como de organizar conferencias, cursos de capacitación y de formación profesional para el personal del Poder Legislativo.



El INESLE es también, un enlace con instituciones públicas y privadas de corte académico y de investigación científica sobre temas políticos, financieros, sociales, culturales, políticos, electorales y legales, entre otros.

El Instituto colabora con los diputados en la proyección de su agenda legislativa, así como para la formulación de las políticas públicas que requiera nuestro Estado a partir de las investigaciones que se desarrollen al interior del mismo.

2.- Que el Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos se le confiere la atribución de X. Establecer los vínculos con instituciones académicas, Congresos y Universidades del país y del extranjero, que permitan la difusión e intercambio de información, experiencias y materiales.

3.- Que para efectos del presente convenio señala como su domicilio el inmueble ubicado en Hidalgo, Pte. Número 313, Colonia Merced-Alameda, C.P 50080, Toluca Estado de México.

**Declara el "CENTRO":**

1.- Que la Universidad Tecnológica de México Campus Toluca se acredita como institución educativa.

2.- Se dedica a la Educación Privada a nivel medio superior, superior y posgrado.

3.- Que la suscrita Rectora Ing. Gabriela Martínez Morales manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con autorización de la Universidad Tecnológica de México Campus Toluca para llevar a cabo la suscripción y ejecución del presente convenio.

4.- Que tiene su domicilio en Paseo Tollocan #701 Colonia Santa Ana Tlapaltitlan en Toluca de Lerdo, Estado de México. Código Postal #160

**CLAUSULAS**



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO**

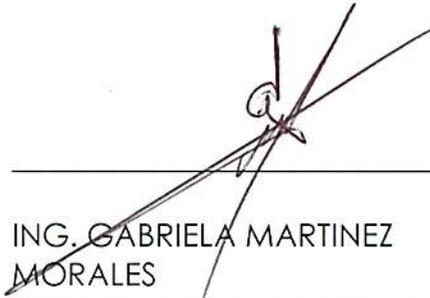
Instituto de Estudios Legislativos

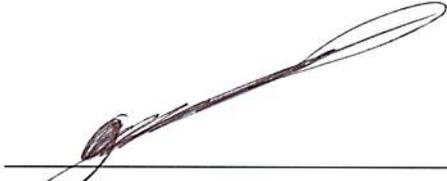


Por el "INSTITUTO"

  
LIC. JORGE ALBERTO HUIZAR RÍOS  
VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Por el "CENTRO"

  
ING. GABRIELA MARTINEZ  
MORALES  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE MÉXICO  
CAMPUS TOLUCA

  
DIP. ALFONSO GUILLERMO BRAVO  
ÁLVAREZ MALO  
ACADÉMICO TESTIGO DE HONOR  
UNIVERSITARIO

  
ING. ERNESTO BAUTISTA CANELA  
DIRECTOR DIVISIONAL DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
MÉXICO CAMPUS TOLUCA